



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00025-2022**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Ana Gloria Machín Andreu
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Miguel Tobal Plou
Auxiliar de Vigilancia y Seguridad de la
Unidad de Seguridad. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 1 de junio de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **"Retimbrado de cilindros de agente extintor del edificio Paraninfo. Realización de prueba hidrostática certificada incluyendo el desmontaje y revisión de válvulas, extracción, trasvase y recarga del agente extintor con su total aprovechamiento"**, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b), de los licitadores presentados. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 31/5/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: A.24 SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FIREX SL, JOMAR SEGURIDAD SL, TÉCNICOS DE ALARMAS SA, GRUPO DOMÓTICA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL y EDEA SEGURIDAD SL.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Unidad Técnica Auxiliar asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-06-2022 09:08:24

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 02-06-2022 09:22:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 694e82dd31195a9c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=694e82dd31195a9c>



La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento. El resultado de la apertura es el siguiente:

EDEA SEGURIDAD SL.

- Criterio 1. Oferta económica: 27.657,25 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: 10 días hábiles.

GRUPO DOMÓTICA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL

- Criterio 1. Oferta económica: 29.945,00 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: No oferta.

TÉCNICOS DE ALARMAS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 27.600,00 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: 15 días. En la oferta no se indica que los días ofertados sean hábiles, pero teniendo en cuenta que en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP se establece que la reducción de plazo ofertada se expresará en días hábiles, esta Unidad Técnica Auxiliar entiende que la oferta realizada es en días hábiles.

JOMAR SEGURIDAD SL,

- Criterio 1. Oferta económica: 28.311,01 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: 15 días. En la oferta no se indica que los días ofertados sean hábiles, pero teniendo en cuenta que en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP se establece que la reducción de plazo ofertada se expresará en días hábiles, esta Unidad Técnica Auxiliar entiende que la oferta realizada es en días hábiles.

FIREX SL

- Criterio 1. Oferta económica: 23.653,00 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: 15 días hábiles.

A.24 SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Criterio 1. Oferta económica: 24.900,00 €.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: 16 días hábiles. Teniendo en cuenta que en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP se establece que no se tendrán en cuenta las ofertas de reducción del plazo de ejecución superiores a 15 días y que la presente oferta es superior en un día al máximo admitido, esta Unidad Técnica Auxiliar acuerda, de acuerdo con el citado pliego, no tener en cuenta el exceso de días ofertados y, en consecuencia, tener en cuenta solamente el máximo admitido de 15 días hábiles.

Leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP. El resultado de dicha calificación es el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 694e82dd31195a9c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=694e82dd31195a9c>



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00025-2022**

EDEA SEGURIDAD SL. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, aunque el licitador ha presentado un certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, se observa que está caducado y, además, no ha presentado la declaración de no variación de los datos en él inscritos. Por lo que la Secretaria de la Mesa, haciendo uso de la autorización de consulta que supone la presentación de proposiciones según el artículo 139.1 LCSP, consulta el listado de empresas inscritas con certificado en vigor en el citado Registro (actualizado a fecha 23/5/2022), pero EDEA SEGURIDAD SL no se encuentra en dicho listado. A la vista de lo cual efectúa una consulta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, pero tampoco figura inscrito en él.

Tampoco ha presentado el licitador una declaración responsable de haber solicitado la inscripción (o renovación de la misma) en ninguno de los citados registros, lo cual es un requisito para ser admitido en los procedimientos abiertos simplificados abreviados, según lo establecido en el 159.4.a) LCSP, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 de la misma, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

GRUPO DOMÓTICA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL. Aunque en el certificado del Registro Electrónico y en documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica la denominación del licitador es GRUPO DOMÓTICA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL, al abrir la documentación presentada, se observa que la denominación que aparece en todos los documentos presentados es VILAHENDOSS, SL, por lo que se acuerda solicitar al licitador aclaración al respecto. En cuanto a la documentación presentada es la siguiente: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin embargo no ha aportado la declaración de no variación de los datos en él inscritos, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 694e82dd31195a9c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=694e82dd31195a9c>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-06-2022 09:08:24

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 02-06-2022 09:22:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00025-2022**

TÉCNICOS DE ALARMAS SA. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

JOMAR SEGURIDAD SL. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

FIREX SL. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como la declaración relativa a empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos. Sin embargo, se observa que el licitador no ha aportado la declaración relativa a notificaciones electrónicas (Anexo VI del PCAP), por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-06-2022 09:08:24

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 02-06-2022 09:22:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 694e82dd31195a9c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=694e82dd31195a9c>



A.24 SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; un certificado de la disposición de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Teniendo en cuenta que se está pendiente de las subsanaciones de documentación indicadas, se acuerda convocar una nueva sesión de la presente Unidad Técnica Auxiliar para, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP, a la vista de las subsanaciones efectuadas por los licitadores, admitirlos o rechazarlos, evaluar y clasificar las ofertas admitidas, realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, y efectuar el resto de actuaciones dispuestas en el citado artículo.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31